

16/12/2019

Copiapó: Fiscalía formalizó a funcionario de Carabineros por apremios ilegítimos que afectaron a dos profesoras (Audio)

La Fiscalía de Atacama formalizó este lunes a un funcionario de fuerzas especiales de Carabineros, a quien se le atribuye participación en el delito de apremios ilegítimos que afectaron a dos profesoras, quienes participaban de una marcha durante el mes de junio de este año en Copiapó.

De acuerdo a lo conocido en la audiencia pública desarrollada en la segunda sala del Juzgado de Garantía, los que fueron argumentados por el fiscal Luis Miranda



Flores, los hechos que se indagan ocurrieron la noche del 19 de junio durante una marcha pacífica en la que intervenían estudiantes secundarios, educadoras de párvulo y docentes de distintos establecimientos de la ciudad.

“De acuerdo a la información contenida en esta causa, cuando la marcha llegó al sector de calle Los Carrera, en las inmediaciones del casino de juegos, dos profesoras resultaron lesionadas por lo que en esta jornada fue formalizado uno de los imputados por apremios ilegítimos. Ocasión en que se solicitó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno”, dijo el fiscal.

Respecto de los hechos, el persecutor argumentó que en ese contexto el imputado detuvo con sus brazos de manera violenta a una de las víctimas a la altura de tórax y costillas, logrando la víctima zafarse para luego ser detenida por otros tres funcionarios, quienes bajo el consentimiento del imputado, la arrojaron al suelo, la arrastraron al carro policial mientras que de forma paralela recibió golpes de pies en distintas partes del cuerpo. Resultando ambas profesoras con policontusiones leves según informe del Servicio Médico Legal.

Según se conoció en la formalización, las víctimas fueron transportadas a dependencias de la Segunda Comisaría de Copiapó, lugar en que una funcionaria policial, aún no formalizada, intimidó a las víctimas ordenando que se desnudaran para hacer un registro de sus cuerpos habiendo en el lugar cámaras de seguridad.

Por estos actos, la Fiscalía comunicó la investigación que se lleva a cabo en contra del imputado, comunicando las diligencias hasta ahora desarrolladas en esta investigación. La que se inició de oficio por parte de la Fiscalía, luego del relato que realizó la víctima a través de su perfil en una red social, donde comentó lo que había sufrido. En esta causa además es querellante el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

REFORMALIZACIÓN

El fiscal Luis Miranda agregó que en esta misma formalización, la Fiscalía solicitó fecha para una audiencia en que presentará nuevos antecedentes aún en investigación y en los que también habría participado el funcionario. Esta vez por actuaciones de similares características que fueron cometidas y denunciadas en el marco de las manifestaciones surgidas a partir del mes de octubre en la capital regional.

De esta manera el Juzgado de Garantía determinó que dicha instancia de comunicación de antecedentes en investigación se desarrolle en el mes de febrero del próximo año.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369